

INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL

# LAS ORGANIZACIONES

# PROFESIONALES

MG. NILDA GLADYS OMILL

AÑO 2015

## **LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES**

En Trabajo social, existen distintos tipos de organizaciones.

- a) Los colegios de trabajadores sociales: agrupaciones corporativas dirigidas a la legitimación del status profesional, garantizando una actuación al nivel de la sociedad civil y del Estado. El Colegio debe establecer normas generales de reglamentación, explicitar lo que es la profesión y defender el ejercicio de la misma.
- b) Asociaciones institucionales dependientes de las escuelas de Trabajo Social: se caracterizan por estar vinculadas a la formación profesional, tanto al fijarse objetivos comunes dirigidos a velar por una formación rigurosa y científica, como para mantener una articulación orgánica de las escuelas afiliadas.

Estas organizaciones integran a su vez organismos continentales o intercontinentales.

### **Asociaciones Profesionales**

#### **En el ámbito provincial**

El Colegio de Profesionales en Servicio o Trabajo Social agrupa y representa a los profesionales en la Pcia. de Tucumán. El Colegio fue creado por la Ley Nº 5721 (art. 10º). Las funciones del Colegio están contenidas en el art. 11 de la misma ley, destacándose entre ellas:

- Velar por el cumplimiento de la Ley 5721, reglamentación y reglamentos internos de la institución.
- Hacer cumplir las normas que impone la ética profesional.
- Defender el libre ejercicio de la profesión.
- Ejercer el poder disciplinario sobre los matriculados.

Los órganos de gobierno de la institución son (art. 16):

- a) La asamblea: integrada por los profesionales inscriptos en la matrícula. La que debe reunirse en sesión ordinaria antes del 30 de Junio de cada año.
- b) El Consejo Directivo: Integrado por nueve (9) miembros: presidente, secretario, tesorero, y seis (6) vocales. Duran 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un periodo (art. 22) .Sus atribuciones están contenidas en el art. 24.
- c) El Tribunal de Etica y Disciplina: se integra con un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes; duran tres (3) años en sus funciones pudiendo ser reelectos por un periodo (art.32 y 33) . Es competencia del tribunal entender de oficio o a instancias del Consejo Directivo en las faltas de disciplina y en todos los

actos de los profesionales contrarias a la moral y a la ética en el ejercicio profesional. Las acciones susceptibles de ser sancionadas están descritas en el art. 36, mientras que las sanciones que pueden aplicarse se enumeran en el art. 37.

- d) El Revisor de Cuentas: se designa un (1) titular y un (1) suplente que dura tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un periodo (art. 38). Ejerce el contralor de la administración en materia económica – financiera del Colegio.

Nota: Todo los artículos corresponden al texto consolidado de la Ley N° 5721.

### En el ámbito nacional

Nuestro Colegio está federado, integra la Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales del Servicio Social (F.A.A.P.S.S.).

El primer intento institucional con el objetivo de coordinar acciones y unir a los asistentes sociales data de 1948, por iniciativa de la A.S. Carmen Bellavita, pero no tuvo continuidad en el tiempo. Posteriormente en ocasión del XI Congreso Mundial de Servicio Social realizado en Bs. As. En 1967, Sela Sierra, a través del ateneo de asistentes sociales retoma la idea y en Julio de ese año se designa una comisión organizadora que logra que en 1969 se conforme un Consejo Directivo Provisorio, contando con la participación de la mayoría de las instituciones de la época.

En 1972, como una de las conclusiones de las VI jornadas Nacionales de Servicio Social (en Misiones) se aconseja a las provincias que constituyan una asociación de primer grado como paso previo a un nivel superior de organización, respondiendo a la necesidad de organización para la defensa de los derechos profesionales.

Entre 1972 y 1976 se produce la consolidación de las asociaciones de base; aunque no participan activamente de la Federación reconocen la existencia de la misma.

En el marco del 1º Encuentro Nacional de asociaciones de Asistentes Sociales, realizado en Bs. As. En el año 1977 se determina continuar con la organización. En 1978 se conforman Consejos Regionales Provisorios. En 1979 constatada la solidez de las asociaciones de base se determina que están dadas las condiciones para viabilizar una Federación Nacional. En consecuencia se nombra una Comisión Directiva provisoria y por primera vez los cargos pertenecen a las asociaciones de base.

En Septiembre de 1981 se realiza la Asamblea constitutiva en la que participan doce (12) asociaciones provinciales. Se aprueban sus estatutos y órganos de conducción (Asamblea – Comisión Directiva – Comisión Revisora de Cuentas).

En 1983 la F.A.A.P.S.S. ingresa a la Conferencia General de Profesionales de la República Argentina como miembro activo.

La FAAPSS nuclea a Colegios, Consejos y Asociaciones Profesionales de Argentina de 22 provincias, siendo el único organismo en el país y reúne a 16.000 trabajadores sociales. Representa a los profesionales ante los organismos Nacionales e Internacionales de Trabajadores Sociales.

#### En el ámbito internacional

Desde 1984 la F.A.A.P.S.S. integra la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S.) como miembro activo manteniendo vínculos con el resto de los profesionales del mundo.

La F.I.T.S. es la sucesora del Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales y fue fundada en París en 1928. La FITS de hoy fue refundada en Munich en 1956, como una organización de trabajadores sociales profesionales.

La Constitución de la FITS establece que los objetivos de la Federación son:

- Promover el trabajo social como profesión, a través de la cooperación y acción a escala internacional.
- Prestar apoyo a las organizaciones nacionales en la promoción de la participación de los trabajadores sociales en la planificación social y en la formulación de políticas sociales, tanto a nivel nacional como internacional.
- Estimular y facilitar el contacto entre los trabajadores sociales de todos los países.
- Representar a la profesión en el ámbito internacional, a través del establecimiento de relaciones con otras organizaciones internacionales.

El organismo directivo de la FITS con el más alto poder de decisión es la Asamblea General, en la cual cada asociación miembro tiene derecho a un voto. La Asamblea General tiene lugar cada dos años y en ella se elige al Comité Ejecutivo, compuesto por el Presidente y cinco Vicepresidentes Regionales (Africa, Asia y Pacífico, Europa, Latinoamérica y El Caribe y Norteamérica), al Tesorero y a otros diez Miembros. La oficina del Secretariado de la FITS esta en Berna, Suiza a cargo del Secretario General, que es una posición de tiempo completo.

Solamente una asociación profesional nacional por país puede ser miembro de la Federación. Dicha organización puede ser una asociación nacional o un organismo

coordinador que represente a dos o más asociaciones nacionales. En este momento están afiliadas a la Federación, 76 asociaciones u organizaciones profesionales, las cuales representan a más de 486.000 miembros:

La FITS publica un Boletín de Noticias tres veces al año, informando las actividades de la Federación y las asociaciones miembros de la FITS y otros temas internacionales relacionados con el trabajo social. Además organiza cada dos (2) años Congresos Internacionales (el próximo en Agosto de 2008 en Bahía- Brasil). La FITS es una de las tres organizaciones patrocinadoras de la revista trimestral Trabajo Social Internacional (International Social Work). Un Boletín de Noticias Regionales es publicado cada cierto tiempo. La FITS, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, publicó un estudio sobre Trabajo Social y SIDA, y en cooperación con el Centro de Derechos Humanos de la Naciones Unidas y la Organización Internacional de Escuelas de Trabajo Social, publicó un manual sobre Derechos Humanos y Trabajo Social.

### **Asociaciones Académicas**

#### **En el ámbito Nacional**

En la década del '60 del Siglo XX surge la Asociación Argentina de Escuelas de servicio Social (A.A. E. S.S.). Su actividad interrumpida por la dictadura militar del año '76 es reanudada con el retorno de la democracia. En 1987 en Asamblea se decide el cambio de nominación reemplazándola por Federación de Unidades Académicas de Trabajo Social (F.A.U.A.T.S.)

En el año 2003, con la intención de revitalizar la organización académica, que si bien existía formalmente no tenía una presencia real, se constituyó la Asociación Argentina de Formación Académica en Trabajo Social (A.A.F.A.T.S.), La primera comisión fue elegida de entre catorce (14) Unidades Académicas asociadas que promovieron la creación de la A.A.F.A.T.S. el 15 de Noviembre de 2003 en forma directa en Asamblea. La primera comisión fue elegida de entre catorce (14) Unidades Académicas asociadas que promovieron la creación de la A.A.F.A.T.S. el 15 de Noviembre de 2003 en forma directa en Asamblea.

En 2006 y luego de un proceso de reorganización reapareció la FAUATS, que es la organización de unidades académicas que existe en la actualidad

#### **En el ámbito continental**

La Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (A.L.A.E.T.S.) fue un organismo constituido por las escuelas y asociaciones de escuelas y estudiantes de Trabajo Social en América Latina.

Eran requisitos para afiliarse:

- a) Que la escuela tenga nivel universitario reconocido
- b) Que las asociaciones de escuelas, de estudiantes y docentes tengan representatividad nacional.

Su sede legal estuvo la ciudad de Lima y la oficial en el país de residencia del presidente.

La Asociación Latinoamericana de Escuelas de Servicio Social (A.L.A.E.S.S.) nació en Lima – Perú – el 13 de Noviembre de 1965 al finalizar el 1º Seminario latinoamericano de escuelas de Servicio Social.

En su fundación estuvieron representadas veinticinco escuelas de doce países.

El liderazgo del Trabajo Social chileno en 1971 condujo a un nuevo tiempo en A.L.A.E.S.S.: mayor participación estudiantil, realización de los primeros encuentros latinoamericanos, producción de material autóctono para la enseñanza del Bienestar social en América Latina, participación en eventos internacionales y un acercamiento entre las escuelas y los trabajadores de campo.

Producido el golpe de estado en Chile en 1973 A.L.A.E.S.S. decide la expulsión de las escuelas chilenas. En 1974 la conducción es tomada por México sin experimentar cambios significativos en la orientación.

En 1977 se modificó el nombre de A.L.A.E.S.S por A.L.A.E.T.S. y se reestructuró la organización con el objeto de flexibilizar y agilizar los mecanismos administrativos. Esa estructura se ha ido modificando a través del tiempo, tendiendo en los últimos años a la descentralización hacia las regiones y países.

El Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CE.LA.T.S.) se creó como el órgano académico de la A.L.A.E.T.S.. Nació en el momento en que la Reconceptualización está en su punto más alto, en Julio de 1974 en una reunión realizada en Costa Rica.

En 1990 con la intención de reestructuración se propuso la regionalización, respondiendo a las limitaciones derivadas de su carácter centralizado, y teniendo en cuenta los avances académicos y organizativos de la profesión.

En julio de 2004 en Costa Rica, en el marco del XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social fue elegida una Junta Reorganizadora de ALAETS que entre julio de 2004 y agosto 2006 mantuvo una constante promoción del debate sobre la relevancia de la refundación, los principios doctrinarios, los objetivos y la estructura. La propuesta elaborada por el Grupo Virtual expuesto en el XVIII SLETS en Costa

Rica (2004) fue dado a conocer en diversos encuentros nacionales y regionales realizados en Panamá, Ecuador, Argentina, Brasil, México, así como, en la página web de ALAETS.

En la Asamblea de representantes de las Escuelas de Trabajo Social realizada entre el 28 y el 30 de agosto de 2006, en el marco del 33 Congreso Mundial de la IASSW en Santiago de Chile se tomaron los siguientes acuerdos:

1. La disolución de ALAETS y el CELATS como organizaciones de las escuelas de Trabajo Social de América Latina.
2. Re-fundar el día 30 de agosto una Asociación de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social de grado y post-graduación. En adelante denominada Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS).
3. Se aprobaron los fundamentos doctrinarios, académico políticos constitutivos y una estructura organizativa flexible que dinamice la articulación. El detalle de los contenidos está consignado en el acta de dicha asamblea que recoge la propuesta hecha por Brasil y las aclaraciones y adiciones que acordó la asamblea
4. La estructura básica conformada por los siguientes órganos:
  1. - Asamblea de Representantes.
  2. - Dirección Ejecutiva Continental (Presidente, Secretario, Tesorero) radicada en un solo país e itinerante o rotativa en cada período electoral.
  3. - Coordinaciones regionales y sus representaciones por países.

La ALAEITS integra la IASSW que es la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social.

### **BIBLIOGRAFIA**

Ander Egg, E. (1990): Historia del Trabajo Social; Humanitas; Bs.As.

Autores varios (1985): Trabajo Social en América Latina. Balances y Perspectivas; Humanitas; Bs. As.

FAUATS (1996): La especificidad del Trabajo social y la Formación